

Nombre del Trámite: Terapia de Lenguaje.

Objetivo: Brindar a pacientes con alteración en lenguaje un tratamiento adecuado de rehabilitación para mejora de la dicción y escritura de lenguaje.

Modalidad del trámite: Presencial y Directo.

Tipo de usuario o población vulnerable: Población vulnerable con alteración en lenguaje (retraso, dislexia, etc.).

Requisitos para llevar a cabo el trámite:

1. El usuario deberá acreditar que él o su padre o tutor carece del suficiente ingreso para solventar el costo del presente de forma particular.

Documentación Requerida:

- Acta de nacimiento (en caso de ser menor de edad),
- Comprobante de domicilio,
- Identificación oficial (en caso de ser menor, presentar la del padre o tutor) y
- Estudio socioeconómico practicado por este organismo.

Área de atención:

- Unidad Básica de Rehabilitación Zempoala, con domicilio en Avenida Hidalgo No. 51, Colonia Centro, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43838, Tel; 7752369926 y
- Unidad Básica de Rehabilitación Zona Fraccionamientos, con domicilio en Boulevard San Alfonso, S/N Fraccionamiento Santa Matilde, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43845, Tel: 7437415596.

Costo por clasificación conforme a estudio socioeconómico:

- Cuota A: \$ 25.70
- Cuota B: \$ 20.60
- Cuota C: \$ 15.40

Área de pago:

- En áreas de atención UBR.

Formatos:

- No aplica.

Tiempo de respuesta:

- 30 minutos aproximadamente, según disponibilidad de agenda.

Vigencia:

- Conforme a carnet.

Comprobante a Obtener:

- Carnet,
- Recibo de pago,
- Nota de evolución.

Fundamento Legal:

- Ley de Asistencia Social del Estado de Hidalgo.
- La Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo.

Sustento legal de Cobro:

- Ley de Ingresos para el Municipio de Zempoala correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

